



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 113/22. M.C. Nº 120/22. | 1

C. 6235



Sucre, 12 de octubre de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 120/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

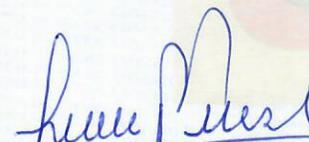
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 113 de 12 de octubre de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 118/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 118/22

Siendo que el trámite de cesión anticipada, cuyo fin, es que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, cuente con el derecho propietario de los espacios ubicados en el frontis de la Unidad Educativa Ángel Baspineiro, aún se encuentra en dependencias de la Sub-alcaldía del Distrito Municipal Nº 3; **RECOMENDAMOS** a su autoridad, que a través de sus instancias dependientes, en el marco de la normativa en vigencia, agilice los plazos y procedimientos, procediendo con la celeridad y eficacia correspondiente, hasta lograr la concreción de la respectiva transferencia de terrenos y su respectiva inscripción en la Oficina de Derechos Reales a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**